

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Perito Contador de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente N° 37.714/13 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, dieron como resultado la siguiente terna: 1º) Claudio Alberto Ricciuti, 2º) José Daniel Labroca y 3º) Claudia R. Hencke Maldonado; lo que así fue establecido mediante Resolución de este Tribunal N° 158 del 19 de noviembre del año 2014 (fs. 108 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante; tomando en cuenta a tal fin que el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante -en tanto se presupone que todos los ternados, amén de sus diferentes cualidades, son aptos para el cargo-, a razón por la cual, la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Analizadas las actuaciones, los antecedentes de los concursantes ternados y las calificaciones obtenidas por los mismos en las pruebas de oposición, se estima conveniente designar a la Contadora Claudia Rosana Hencke Maldonado, quién a juicio del Tribunal tiene el perfil que mejor se adecua a la función de Perito Contador del Poder Judicial. El principio de objetividad inherente al desempeño del cargo a cubrir, aconseja en el caso priorizar los antecedentes técnicos demostrados en los exámenes oportunamente reali///

///zados, por sobre la experiencia laboral pasada, en tanto las modalidades de la función a cubrir no reclaman experiencia en gestión o dirección de personal.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** a la Contadora Pública **Claudia Rosana HENCKE MALDONADO**, DNI n° 28.008.317, en el cargo de **Perito Contador de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte** (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión de sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

2º) **OTORGAR** a la nombrada un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación, sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTANI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 12/15

DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia